



INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
FORENSES DE GUATEMALA

VERDAD Y JUSTICIA,
NUESTRO COMPROMISO.

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ESCUELA DE ESTUDIOS FORENSES

En cumplimiento al Acuerdo Número CD-INACIF-01-2024, Reglamento Interno del Programa de Pasantías Voluntarias del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

CONVOCA

A estudiantes de la licenciatura en Criminalística, que desean realizar **Pasantía Voluntaria** en las Sub Sedes de Clínica y Tanatología Forense Regional de Cobán, Alta Verapaz y Mazatenango, Suchitepéquez del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA REALIZAR LA PASANTÍA VOLUNTARIA

- Ser estudiante activo.
- Haber aprobado un mínimo de 30 cursos.
- Tener promedio de notas no menor a 75.
- Aprobar evaluación de conocimientos con un mínimo de 70 puntos.
-

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud de pasantía voluntaria.
- Certificado de cursos aprobados con promedio mínimo de 75 puntos.
- *Curriculum vitae* actualizado y firmado.
- Constancia de estudiante activo emitida por la universidad.
- Oficio de autorización por parte de la universidad para realizar pasantías.
- Fotografía reciente 4x5 cm.
- Partida de Nacimiento.
- Fotocopia legible de ambos lados del Documento Personal de Identificación.
- Constancia de Carencia de Antecedentes Penales y Policíacos.
- Tres cartas de recomendación (no familiares), que incluya número telefónico y antigüedad máxima de 1 año.
- Constancias laborales (si posee).
- Compromiso de responsabilidad y confidencialidad.

CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE

Los estudiantes que deseen ser admitidos para realizar pasantía voluntaria, deben entregar la papelería en forma digital en el correo electrónico smartinez@inacif.gob.gt en horario de **8:00 a 16:00 horas**. Los expedientes serán recibidos los días **27, 31 de septiembre de 2024; 01, 02 y 03 octubre de 2024**. Para más información: contactar a la Sección de Capacitación Abierta al teléfono 23073900 extensión 2222 y 2226.

**LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL NO
REPRESENTA ACEPTACIÓN DE LA PASANTÍA NI
OBLIGATORIEDAD DE ADMISIÓN.**

Teléfono: (502) 2327-3100

E-mail: inacif@inacif.gob.gt / www.inacif.gob.gt

Sede Administrativa 14 calle 5-49 zona 1 Edificio Nasa